



BUIN, 29 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2779 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

3.- El Memorándum N° 48 de fecha 10 de febrero de 2025, la Secretaría Municipal remite a la Dirección de Tránsito y Transporte Público observación realizada por la Dirección de Control respecto del borrador del Decreto Alcaldício que autoriza estacionamiento reservado.

4.- El Memorándum N° 382 de fecha 10 de julio de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite al Sr. Alcalde antecedentes para la exención de pago por servicio de estacionamiento de camión fletero, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 10.075 de fecha 26 de junio de 2025, ingresada por Mario Mamerto González Soto solicitando renovación del permiso fletes.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Mario Mamerto González Soto.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mario Mamerto González Soto.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar según lo informado por la Dirección de Transito exento de pago.

#### DECRETO.

1.- Autorícese la exención de pago por un periodo de 3 meses, por concepto de estacionamiento reservado en calle Errázuriz frente a Construmart, a nombre de Don Mario Mamerto González Soto, Rut N° , en virtud de lo establecido en el Artículo N° 38 y 39 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

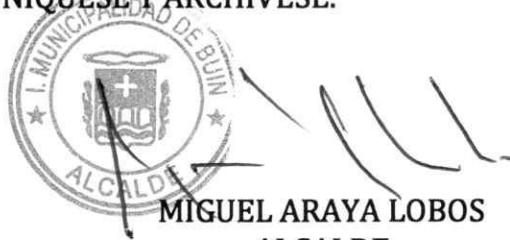


HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL. HPU (S). VZS. agc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- Transito
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE